

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 17 de marzo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Diego Jiménez Jiménez y doña Josefa Díaz Manzano al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 17 de marzo de 1995, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente al menor S.J.D., C.J.D. y J.J.D.

Málaga, 17 de marzo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 27 de marzo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Pilar Cerezo García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se modifica el apartado tercero de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor T.G.C. y J.M.G.C., significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 27 de marzo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 30 de marzo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Sebastián Sánchez Navas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente

del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga); para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 11 de octubre de 1994, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente al menor J.S.P.

Málaga, 30 de marzo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 19 de abril de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Triviño Escaño y doña Manuela González Gil al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 15 de marzo de 1995 del menor M.T.T.G., significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 19 de abril de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

*ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 30 de marzo de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Ahmed y doña Arajma al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor S.I. con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 30 de marzo de 1995, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 30 de marzo de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

## ANUNCIO.

Advertido error mecanográfico en las Bases de selección de una plaza de empleado/a laboral fijo/a, con categoría de Museólogo/a, mediante Concurso-Oposición Libre, publicadas en el BOJA núm. 71, de fecha 16 de mayo de 1995.

Anuncio la siguiente rectificación:

En la página 4.536, segunda columna, Base Séptima.- Fase de Concurso.- A.- Méritos Profesionales, apartado 2, donde dice: «Si los referidos servicios han sido prestados en Museos Etnográficos de carácter público, 0,010 puntos/mes», debe decir: «Si los referidos servicios... de carácter público, 0,10 puntos/mes».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 29 de mayo de 1995.- El Presidente, Cristóbal López Carvajal.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CORDOBA

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General en sesión constituyente. (PP. 1502/95).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en el artículo 22.º del Reglamento de Procedimiento y en las demás disposiciones legales y estatutarias aplicables, se convoca a los señores Consejeros Generales representantes de la Entidad Fundadora, de los Impositores, de las Corporaciones Locales y de Personal, tanto los que permanecen en el ejercicio de sus cargos como los de nueva incorporación, a la Asamblea General en sesión constituyente, que se celebrará el día 30 de junio de 1995, en el Salón de Actos del Museo Diocesano, sito en la calle Torrijos, número 4, de Córdoba, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las diecinueve treinta horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General, en los términos establecidos en los Estatutos y Reglamento de Procedimiento de la Entidad.

2.º Salutación del Sr. Presidente, indicación de las variaciones habidas en la Asamblea General y toma de posesión de los nuevos Consejeros.

3.º Proclamación por parte del Sr. Presidente de las candidaturas válidamente presentadas para cubrir los distintos puestos vacantes.

4.º Elección de vocales del Consejo de Administración en número de siete titulares (dos del grupo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, uno del grupo de impositores, tres de Corporaciones Municipales y uno del de Personal); y, catorce suplentes: Seis del Grupo de la Entidad Fundadora y los ocho restantes con la misma distribución de los siete titulares anteriormente mencionados, excepto por las Corporaciones Municipales que lo serán en número de cuatro.

5.º Elección de los miembros titulares de la Comisión de Control (Tres Vocales representantes de la Entidad Fundadora, uno del grupo de la Excm. Diputación Provincial, uno del grupo de impositores, dos de Corporaciones Municipales y uno del de Personal), más sus respectivos suplentes.

6.º Delegación de facultades para desarrollar y ejecutar los acuerdos que se adopten respecto de los dos apartados anteriores y formalizar en su caso, su elevación a públicos.

7.º Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión o designación, en su caso, de interventores a tal fin.

Notas:

1.º La presentación de candidaturas para los distintos puestos deberá formularse hasta las diecinueve horas del día 28 de junio de 1995, y se dirigirán por escrito al Presidente de la Caja.

2.º Con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea General, estará a disposición de los señores Consejeros, en la sede central de la Institución (Secretaría de Organos de Gobierno) la documentación relacionada con los puntos del orden del día a tratar.

Córdoba, 1 de junio de 1995.- El Presidente, Miguel Castillejo Gorraiz.

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General en sesión ordinaria. (PP. 1503/95).

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad y de conformidad con lo establecido en las normas estatutarias, se convoca a los señores Consejeros Generales, Consejo de Administración y Comisión de Control de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba «Caja Sur» a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de junio de 1995, en el Salón de Actos del Museo Diocesano, sito en calles Torrijos, número 4, de Córdoba, a las once treinta horas en primera convocatoria, y, de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el mismo día y en igual lugar, a las doce horas, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

2.º Salutación e informe del Sr. Presidente.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y cuentas anuales, comprensivas de las Memoria, Balance anual y Cuenta de Resultados del ejercicio económico de 1994 (incluida las de la absorbida Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, tanto individuales como consolidadas), así como de la propuesta de aplicación de éstos a los fines de la Entidad, previa consideración del informe de censura de cuentas de la Comisión de Control.

4.º Informe de la Comisión de Control.

5.º Informe comprensivo de la situación de las obras sociales y culturales y examen y aprobación, si procede, de su gestión y liquidación del presupuesto de dichas obras en el ejercicio de 1994.

6.º Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales para el ejercicio de 1995.

7.º Propuesta de delegación de facultades en relación con la creación, modificación, transferencia y disolución de obras benéfico-sociales, en su caso.

7.º Ruegos y preguntas.

9.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión, o designación, en su caso, de interventores al tal fin.

Nota: Quince días antes de la celebración de la sesión, estará a disposición de los Sres. Consejeros en la Sede Central de la Institución (Secretaría de Organos de Gobierno), para su examen la documentación a que se